



ANUNCIO de 27 de octubre de 2009 por el que se notifica resolución recaída en el expediente n.º 98/2659, sobre devolución de pagos indebidos. (2009084308)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 20 de febrero de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída en expediente número 98/2659, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Ángel Casado Calderón, con DNI 76199930X, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Cruz Río, n.º 102, Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, en relación a la iniciación del procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 27 de octubre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

"Habiéndose detectado: Error en el pago de la ayuda. Lo cual supondrá la obligación de reintegrar la cantidad de 125,57 €.

Antes de dictarse la resolución, se le concede trámite de audiencia, de conformidad al artículo 84 de la Ley 30/1992, modificada en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a fin de que en el plazo máximo de quince días pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgare convenientes.

En el supuesto de considerar oportuna la devolución indicada rogamos comuniquen la realización de la misma en la C/C 2099 0086 60 0070066849. Mérida, a 20 de febrero de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009 por el que se notifica resolución recaída en el expediente n.º 65/1046, sobre devolución de pagos indebidos. (2009084310)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 21 de mayo de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída en expediente número 65/1046, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Hermanos Cánovas Tienza, S.C., con CIF J06042600, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Grupo de José Antonio, 11, Badajoz, en relación al procedimiento de devolución